

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 12** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de julio de 2024, del Director General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales en las listas con las puntuaciones definitivas del baremo de méritos, de los aspirantes admitidos al procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de julio de 2024, del Director General de Recursos Humanos, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 72, en el “Resuelve primero”:

Donde dice:

“Se corrigen errores en la baremación de los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, en relación a las puntuaciones definitivas publicadas por Resolución de 24 de abril de 2024, del baremo de méritos de los aspirantes del concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022”.

Debe decir:

«Se anuncia la publicación del Anexo con la corrección de errores en las puntuaciones definitivas publicadas por Resolución de 24 de abril de 2024, del baremo de méritos de los aspirantes del concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Dicho Anexo se publicará en el portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-estabilizacion-maestros> . También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal + educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Estabilización”, “Concurso oposición de estabilización de Maestros».

Madrid, a 12 de julio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/11.534/24)

